Pays se dela Sus quescalla en Vtau a
audiencia Provincial la Real en Ella pueno
la Vecindad de la Venera que se le a
del Ultimo Repartimiento con denando ala
y Vexidor Vtau a en la multa de quinientos
Mencionado en la Comision dada; y de Dar
al Exmo Sr Don Juan Caetano Fernandez Ollos
de Rojas en las fronteras de Vtau y que
Ambos a Vtau Zeros Caballeros de Veinte
y Seis a Cumplido con la obligacion de la Vecindad
Dotos a Ayuntamiento; el Oficio Real y en Sentencia
y la Villa Asiento que a Vtau como el
y de Capitulaciones de que Compone en Sede
Sion ampro Cerrado con todo zelo y como leales
Vasallos ayen el Amparo de Rey y Dar e Sete
Cantando de toda manera la oras para Sem
Cumplimiento Sin que a la Sauido la menor di
en Cosa alguna, y Sino Sauere que la Vecindad
toda la Vecindad que e de la obligacion de Vtau a ari
y la Sraue en formidad que ampara dejado
dejen a Agusto 10 de 1767 y Ama Sajone que
dado en el de Sayo de Sigo no tuvo el Sojo
Sidor Comido a Dios Sin Sinsy se dela
quale y la de Sauer que el Dia Ocho Rey
Convente la Vecinera de Ange Sombre, y ante
dente Vecinos Sra de Ange Sidor a Sile gan
Manejo de la Ramas, como en Cario nyeciano
Sra Sin el Sean, y Vtau en Sinuando Ca
para la Asuncion Ollos Vecinos a Numero
el Ocho Rey Sitio Sombre con que Vtau a dicho
en la quale no dejara a la quesca
logrado y que la Vecinera, y lo qual y a
dos en la Respuesta dada a Dios de Sayo
y Sigue dar de luego a pelar de Dios cuatro